

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

19 de julio de 2024



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

0- INTRODUCCIÓN

ELA se reunió con el Lehendakari Pradales el pasado 19 de julio. Esto, que no debería ser una noticia, supone un cambio de actitud del nuevo Lehendakari respecto a la de su predecesor, que decidió no tener reuniones con el sindicato mayoritario de su país.

En este documento se recogen las propuestas que ELA ha trasladado al Lehendakari para que, en la línea de lo que el sindicato ha reclamado en los últimos años, la acción del Gobierno Vasco cambie sustancialmente.

Es necesario un desarrollo de los servicios públicos. El deterioro de Osakidetza es un claro ejemplo de ello, pero no el único. Otro es el actual sistema de cuidados. Asimismo, es imprescindible un aumento sustancial del presupuesto para dar una salida justa a la actual crisis ecológica, para garantizar el derecho a la vivienda (hoy vulnerado), o para que el sistema de prestaciones sociales permita sacar de la pobreza a quienes carecen de ingresos suficientes.

Todo ello requiere un cambio de la política fiscal. El Gobierno Vasco, a través de su participación en el Órgano de Coordinación Tributaria, es corresponsable de la actual fiscalidad.

Las propuestas que recogemos en este documento son medidas concretas (a diferencia del acuerdo programático alcanzado entre el PNV y el PSE-EE, lleno de generalidades y falta de concreción) y que van a permitir medir la voluntad real del Gobierno de cambiar las cosas.

I- PROPUESTAS A LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

1. AUMENTO DEL PRESUPUESTO

Para hacer políticas sociales hace falta dotarlas de presupuesto. El Gobierno Vasco suele aludir a que la mayor parte de sus recursos se destinan a cuestiones sociales, en concreto a Sanidad y Educación. Esto es cierto, y es lo lógico teniendo en cuenta las competencias del ejecutivo. Pero lo relevante es saber si lo que se destina es suficiente o no (es evidente que no lo es), y, en términos comparativos, si el esfuerzo económico que se hace es mayor o menor que en otros lugares. Y en este último apartado se constata un enorme déficit estructural respecto a nuestro entorno. Así, según el último año del que hay información comparable, la inversión en salud está 2,4 puntos del PIB por debajo de la media europea (lo que equivale a 2.300 millones de euros al año), y la inversión en educación, 0,7 puntos del PIB (636 millones anuales).

Ante esta realidad estructural ELA demanda un compromiso para que:

- El presupuesto del Gobierno Vasco corrija en 4 años este diferencial en inversión respecto a la media europea, para lo que se debe aumentar el peso del presupuesto del Gobierno Vasco en el PIB al menos un 1% cada uno de los años, a partir de 2025.

2- UNA REFORMA FISCAL PARA QUE PAGUEN MÁS LAS RENTAS ALTAS, EL CAPITAL Y LOS IMPUESTOS QUE PAGAN LAS EMPRESAS POR SUS BENEFICIOS

El otro diferencial estructural respecto a la media europea es la presión fiscal (32,9% del PIB en la CAPV), muy inferior a la de la media europea (40,2% del PIB), lo que equivale a una recaudación inferior en 7.100 millones de euros al año. Es necesario corregir ese diferencial, lo que requiere una reforma fiscal que aumente de manera importante los impuestos que pagan el capital, las rentas altas y las empresas por sus beneficios, así como atajar el fraude fiscal que existe en las rentas no salariales. Para ello ELA plantea, entre otras medidas, las siguientes:

- Que en el Impuesto sobre Sociedades las empresas paguen como mínimo el 25% de sus beneficios contables, sin excepciones de ningún tipo.
- IRPF: eliminar la tarifa especial para el capital con el fin de que haya una única tarifa y recuperar el tipo marginal máximo del 65,5%, como paso previo por un mayor incremento de dicho tipo.
- Impuesto Patrimonio: duplicar la tarifa.
- Lucha contra el fraude fiscal- Inspeccionar cada año al menos al 25% de las rentas no salariales.

3- CAMBIO RADICAL EN OSAKIDETZA PARA OFRECER UN SERVICIO SANITARIO DE CALIDAD Y EQUITATIVO

Además del aumento del presupuesto anteriormente planteado, la mejora de la calidad de Osakidetza pasa por:

- Garantizar que todas las personas puedan acceder a la atención primaria en un plazo máximo de 24 horas- Para ello es necesario destinar el 25% del presupuesto de Salud a la atención primaria, reforzando su plantilla. La inversión en atención primaria es la entrada a Osakidetza; la mejora en su atención tiene efecto en todo el sistema, mejora su eficiencia y tiene resultados inmediatos en la salud de la población.
- Reducción sustancial de las listas de espera- Los datos sobre las listas de espera no se corresponden con la realidad. Osakidetza utiliza diversos mecanismos para esconderlos y maquillarlos. Es necesario acordar unos criterios transparentes y razonables sobre cómo medir esos datos y establecer un compromiso de reducción sustancial de las listas de espera reales.
- Aumentar la plantilla de salud mental para convertirlo en un servicio de la atención primaria y revertir el progresivo deterioro y privatización/derivación del sistema.
- Estabilizar la plantilla. Con las OPEs ya en marcha la tasa de temporalidad se va a mantener por encima del 40%.
 - Reconocimiento dentro de la plantilla estructural de todos los puestos de trabajo de la plantilla funcional y todos los de trabajo por acumulación de tareas.
 - Crear puestos de trabajo estables para cubrir la necesidades de sustitución estructurales.

- Estabilizar a la plantilla mediante un proceso de consolidación extraordinario para fijar a todo el personal que lleve más de tres años trabajando.
- Exigir la competencia en formación especializada de personal sanitario para establecer un programa adecuado a las necesidades de Osakidetza.
- Establecer un plan a 15 años para afrontar el relevo generacional de Osakidetza en función de las necesidades que va a tener.
- Establecer un plan para eliminar la autoconcertación (horas extras) estructural que se viene aplicando desde el año 1992, y que cada vez va a más. Ello pasa por reforzar las plantillas para poder absorber la demanda asistencial con recursos ordinarios.
- Disminuir el aprovechamiento de Osakidetza por parte de la sanidad privada:
 - Restituir el complemento de exclusividad para que lo cobre únicamente el personal que trabaje únicamente para Osakidetza.
 - Establecer un sistema de control horario mediante fichaje presencial.
 - Definir un itinerario para eliminar los conciertos con la sanidad privada y asumir directamente esas labores.
 - Elaborar un plan para que el personal que trabaja en la sanidad privada lo haga en Osakidetza.
 - Plantear medidas para que no se pueda aprovechar la formación de Osakidetza para engordar la sanidad privada (dermatología, cirugía estética...).
 - Las mutuas patronales están planteando asumir nuevas funciones. Hay que iniciar el proceso contrario y utilizar esos excedentes que muestran las mutuas para reforzar la sanidad pública e iniciar un proceso para que la salud laboral forme parte de la sanidad pública.
 - Publicación del servicio de ambulancias.
- Garantizar que todas las herramientas internas de Osakidetza puedan utilizarse también en euskera. Poner en marcha un plan de euskaldunización integral de Osakidetza que permita:
 - Inmediatamente, que cualquier trabajador o trabajadora de Osakidetza pueda relacionarse en euskera con Osakidetza (con las direcciones, utilizar las herramientas informáticas en euskera...).
 - Establecer en 5 años circuitos completos de servicio en euskera.
 - Apoyar al personal para que en 15 años todo él sea bilingüe y se posibilite que cualquier persona pueda acceder en condiciones de igualdad a cualquier servicio de Osakidetza.
- Modificar la carrera profesional con los siguientes objetivos: que sea equitativa entre todos los estamentos de Osakidetza, tenga en cuenta la perspectiva de género, la formación a tener en cuenta sea ofertada o facilitada por Osakidetza, se valore la capacidad de trabajar en euskera y no haya valoraciones subjetivas para su obtención.
- Negociación y mejora de las condiciones de trabajo de la plantilla de Osakidetza manteniendo la equidad entre las diferentes categorías. El Acuerdo regulador está vencido desde 2009. Medidas para garantizar que, en la práctica, la plantilla pueda acogerse a medidas de conciliación.

4- POR UN SISTEMA EDUCATIVO PROPIO, PÚBLICO, EUSKALDUN, NO SEGREGADOR, DE CALIDAD Y CON CONDICIONES DE TRABAJO ADECUADAS

Es necesario un giro en la política educativa. Además del mencionado aumento presupuestario, sin el que no es posible ese giro, se requieren otras medidas:

- Estabilizar las plantillas en la red pública a través de procesos de consolidación negociados y con plazas suficientes para rebajar la tasa de temporalidad a un máximo del 8% (en la actualidad es superior al 40%).
- Aprovechar el descenso de la natalidad y de matriculación para mejorar la calidad educativa y crear empleo público de calidad, mejorando los ratios en todos los ámbitos.
- Abordar la problemática de la salud laboral psicosocial en educación- Reforzar el sistema propio de prevención de riesgos laborales, sin las privatizaciones anunciadas. Realizar evaluaciones de riesgos psicosociales en todos los centros educativos y Haurreskolas.
- Elaborar una nueva Ley de Educación para poder transitar a un sistema propio, público, euskaldun, no segregador y con condiciones de trabajo adecuadas, en la línea de las propuestas de ELA durante el debate de la Ley actualmente en vigor.
- UPV/EHU- Aumentar la financiación para alcanzar el 1% del PIB. Poner solución a la problemática del profesorado sustituto, modificando el Decreto 41/2008 para realizar una adaptación salarial y poder reconocer y retribuir todas las actividades del profesorado sustituto a tiempo parcial.

5- SISTEMA DE CUIDADOS PÚBLICO, UNIVERSAL, GRATUITO, DE CALIDAD Y CORRESPONSABLE

Aprobar una Ley de Servicios Sociales que garantice un sistema público, universal, gratuito, de calidad y corresponsable, en la línea de lo que ELA defendió en la Huelga Feminista General del 30 de noviembre del año pasado:

- Garantizar por Ley la cobertura de las necesidades de las personas con dependencia.
- Que el sistema sea gratuito, financiado por impuestos.
- Ampliar los servicios públicos, publicar los sectores subcontratados y desmercantilizar los trabajos profesionalizados de cuidados.
- Mejorar sustancialmente los ratios y las horas de atención: creación de 10.000 puestos de trabajo.

6- IMPULSO DEL EUSKERA

Es necesario hacer una apuesta firme por el euskera, que como lengua minorizada está en clara situación de desventaja. Para ello es imprescindible:

- Modificar la ley del euskera para tratar de blindar su status jurídico y garantizar que sea plenamente oficial en los mismos términos que el castellano y permitir medidas de discriminación positiva para superar la actual situación de diglosia.
- Universalizar realmente el conocimiento del euskera:

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

- Implantar la inmersión lingüística en toda la educación financiada con fondos públicos. Dar al euskera un carácter transversal dentro del curriculum (trabajar la relación emocional con el euskera, y específicamente la cultura en euskera...). Poner medios de acogida adecuados para que hijos e hijas de personas recién llegadas a Euskal Herria puedan realmente aprender euskera.
- Garantizar la gratuidad del aprendizaje del euskera, y que sea compatible con el trabajo (es necesario un programa que ofrezca tiempo para aprender euskera en horas de trabajo). La opción de aprender euskera debe ser un derecho laboral.
- Establecer un sistema de acogida para las personas migrantes que les ponga en contacto con el euskera y vean en esta lengua una herramienta de acogida y solidaridad.
- Modificar el decreto de normalización del uso del euskera en las administraciones para que en un plazo de 15 años todo el personal público, además del castellano, también deba saber euskera.

7- GARANTIZAR EL DERECHO A ACCEDER A UNA VIVIENDA

Garantizar el derecho a acceder a una vivienda pasa, entre otras medidas, por:

- Modificar la Ley de Vivienda para garantizar el derecho de todas las personas que lo necesiten a acceder a una vivienda de alquiler social.
- Eliminar la posibilidad de sustituir la obligación de las instituciones por una prestación económica.
- Declarar como Zona Tensionada todo el territorio de la CAPV.
- Impedir que se produzcan desahucios sin alternativa habitacional en los casos de impago por razones económicas.

8- TENER UNOS INGRESOS GARANTIZADOS QUE PERMITAN LLEVAR UNA VIDA QUE MEREZCA LA PENA SER VIVIDA

En el ámbito de las prestaciones sociales se han aplicado diversos recortes en los últimos años. La insuficiencia del sistema queda en evidencia cuando se deja fuera del mismo a un tercio de las personas en situación de pobreza, y cuando además el sistema no es capaz de sacar de esa situación a una parte importante de quienes acceden al mismo. Por ello es necesario:

- Revertir de manera inmediata los recortes aplicados en los últimos años en la RGI y en el resto de prestaciones sociales.
- Establecer la cuantía de la RGI individual en el 100% del SMI.

- Reducir a un año el plazo de empadronamiento exigido para tener derecho a la RGI.

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

9- MEDIDAS ANTIRRACISTAS

Las personas migradas sufren en mayor medida el paro, la precariedad, la pobreza y la desigualdad social. Por todo ello, la aplicación de las propuestas que ELA plantea en lo relacionado con el conjunto de las políticas de empleo o de las políticas sociales (vivienda, sanidad, educación, pensiones, sistema de cuidados, prestaciones sociales, etc.) supondría una mejora directa de las condiciones de vida y de trabajo de las personas migradas. Junto a ello, exigimos:

- Dotar de más medios a la Inspección de Trabajo, destinados específicamente a combatir la explotación laboral.
- La eliminación de requisitos abusivos (de empadronamiento o de otro tipo) para acceder a las prestaciones sociales, que se persiga a quienes se niegan a alquilar una vivienda a una persona por sus características físicas, costumbres, acento etc., o a las entidades financieras que imponen condiciones imposibles de cumplir para abrir una cuenta bancaria.
- Un fuerte aumento presupuestario para garantizar una atención adecuada y suficiente en los centros de menores.
- Dotar de muchos más recursos a la formación profesional para personas migrantes.

10- MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRANSICIÓN ECOSOCIAL

Afrontar la crisis ecológica requiere un cambio de paradigma. En el actual contexto, ELA reclama:

- Crear un Fondo público con una dotación de 2.500 millones de euros para invertir en el desarrollo de sectores y empresas que respondan a la lógica de la transición ecosocial justa que defiende ELA.
- Apoyar procesos de transformación que pongan empresas bajo control de sus plantillas. Especialmente, establecer un programa para apoyo de empresas en crisis, sectores en transformación o empresas que pretenden deslocalizarse.
- Dar carácter permanente a la rebaja del precio del transporte público.
- Modificar la normativa para que todos los servicios de comedor que se ofrecen o financian por las instituciones se basen en el modelo local o agroecológico.
- Fomentar la energía renovable descentralizada a través de la implantación de ayudas públicas y una oficina de atención pública que facilite el acceso a la información.
- No financiar el TAV con el presupuesto del Gobierno Vasco.

11- MODELO POLICIAL AL SERVICIO DE LOS INTERESES DE LAS MAYORÍAS SOCIALES

ELA defiende una Ertzaintza democrática, que vele por los derechos de la ciudadanía y esté sometida al control de sus actuaciones. El Gobierno Vasco ha impulsado un

modelo policial cada vez más alejado de estos planteamientos. Por ello, el Gobierno debe dar un giro radical, que, entre otras medidas, incluya que:

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

- Los agentes de la Ertzaintza deben recibir una capacitación integral en derechos humanos y libertades fundamentales, tanto en la academia como mediante formación continua.
- Es crucial implementar mecanismos efectivos y transparentes de rendición de cuentas en la Ertzaintza, que incluyan la supervisión no solo de la cadena de mando y el poder ejecutivo, sino también por parte de organismos independientes dedicados a los derechos humanos, tanto institucionales (Ararteko, ONU) como de la sociedad civil organizada.
- El proceso de captación de agentes debe garantizar que el cuerpo policial refleje la diversidad de la sociedad vasca, euskaldunizando el cuerpo e incluyendo personas de diferentes orígenes culturales, lingüísticos, nacionales y orientaciones sexuales, garantizando la representación de todas las identidades presentes en nuestro territorio.
- Debe adoptarse un modelo policial de proximidad, bien integrado en la comunidad y centrado en la prevención. Este modelo requiere más recursos, formación continua, estabilidad en el servicio y formas de liderazgo renovadas. Se deben establecer mecanismos para que la policía conozca las necesidades específicas de la comunidad mediante el contacto constante con actores de la sociedad civil. Para ello es imprescindible acabar con el modelo de OPE (bolsas) conjunta de la Ertzaintza y las policías municipales.

12- ACORDAR EN LA CAPV LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES VASCAS

La calidad de los servicios públicos está sufriendo un deterioro notable, con un empeoramiento de las condiciones laborales, que inciden directamente en la calidad del servicio que se ofrece a la ciudadanía y están directamente vinculadas a la asignación presupuestaria y a la política de inversiones. En el ámbito del Gobierno Vasco llevamos más de una década sin renovar los convenios colectivos y acuerdos reguladores del ámbito público; el 49% de las y los trabajadores son temporales; se continúa privatizando -hay ya unas 100.000 personas subcontratadas-, y en la última década se ha perdido un 20% de poder adquisitivo. Todo ello va en detrimento de la salud física y emocional de la plantilla y tiene una mayor incidencia en las mujeres.

Ante ello, es necesario:

- Que se eliminen los obstáculos para que los salarios públicos y las necesidades de empleo público se determinen aquí, sin limitaciones, sin topes salariales ni tasas de reposición disfrazados de legislación básica.
- Incremento salarial del 10% para recuperar la pérdida de poder adquisitivo de los últimos años y garantizar el de 2024.
- Reconocimiento de deuda sobre el poder adquisitivo perdido anteriormente y compromiso real de recuperación.
- Reversión de lo privatizado garantizando la subrogación de la plantilla.
- Aflorar el empleo oculto estructural y acordar los puestos a crear.

- Situar la temporalidad real por debajo del 8%, estabilizando la plantilla temporal en toda la función pública mediante un procedimiento extraordinario que consolide al personal. Asimismo, acordar un nuevo sistema de selección de personal que garantice que no volverá a aumentar la temporalidad.

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

- Respeto a las mayorías de las mesas del sector público, renunciando a acuerdos en minoría.
- Poner en marcha planes para afrontar los riesgos psicosociales, el aumento de cargas de trabajo o la burocratización de la atención a la ciudadanía.

13- POLÍTICAS DE EMPLEO Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PROPIAS

ELA considera esencial establecer un Marco Vasco de Relaciones Laborales y Protección Social que entre otras cuestiones garantice:

- Capacidad de decisión plena sobre los derechos laborales, pensiones, políticas de empleo (activas y pasivas) y seguridad y salud laboral.
- Reconocimiento del derecho a fijar por ley un salario mínimo en nuestro territorio.
- Atajar la brecha salarial- Aprobación de los contenidos de la ILP que propuso ELA para garantizar unas condiciones de trabajo dignas en las empresas subcontratadas por la administración.
- Aumento de la inspección en 120 personas. Valorar la creación de un cuerpo en la Ertzaintza para la investigación en materia de salud laboral.
- Aumentar la plantilla de Osalan.

14- NUEVO MARCO JURÍDICO-POLÍTICO

Es necesario un nuevo marco jurídico-político. Para alcanzar este objetivo:

- El Gobierno Vasco debe informar con claridad y honestidad sobre la erosión del autogobierno, protegiendo las competencias propias. La ciudadanía debe conocer la realidad de cómo el Estatuto de Gernika está debilitado y funciona como una mera ventanilla ejecutiva del Estado.
- En cualquier debate sobre un nuevo estatus político para la CAPV, es imprescindible incluir temas clave como el derecho a decidir, el marco vasco de relaciones laborales y protección social, las garantías del marco jurídico propio, el reconocimiento nacional y el estatus del euskera.
- Las demandas y opiniones de la ciudadanía y la sociedad civil organizada deben considerarse desde el inicio, y cualquier cambio debe ser legitimado desde la base social.

15- DEMOCRATIZACIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Se debe avanzar en democratización, transparencia y participación social. Para ello ELA plantea diversas medidas:

- Compromiso del Lehendakari y del conjunto de las y los Consejeros del Gobierno para mantener una relación directa con ELA. Mostramos nuestra voluntad de llegar a acuerdos, que dependerán exclusivamente de la valoración de los contenidos.

Propuestas de ELA a la acción del Gobierno Vasco

- Superar el elitismo actual de partidos e instituciones. La inclusión de la sociedad civil en los procesos de decisión y la legitimación de los cambios desde la base son esenciales para fortalecer la democracia y garantizar que las demandas y críticas de la ciudadanía sean escuchadas y atendidas.
- Compromiso para rechazar la criminalización de las protestas y la tendencia a tratar las manifestaciones, la acción colectiva y las huelgas como problemas de orden público.
- En los ámbitos de participación institucional en los que participan los sindicatos se deben cambiar las leyes para que los organismos sean democráticos. Esto requiere: adopción de decisiones por mayoría de cada grupo, representación sindical proporcional a su representatividad y respetar la decisión de quienes decidan no participar (no permitir ocupar su puesto por otras organizaciones); se debe respetar expresamente el grado de representatividad de cada organización. No vincular la financiación de ninguna organización a su actitud o participación en un órgano, ni entregar los fondos correspondientes a un sindicato a otro.
- Habilitación e institucionalización del derecho a consultar a la ciudadanía sobre cuestiones que afectan directamente su presente y futuro. Las consultas populares y las iniciativas ciudadanas son herramientas privilegiadas de participación que deben ser promovidas y protegidas como pilares fundamentales de la democracia. Las consultas deben realizarse siempre para ampliar derechos, no para su recorte.
- El Gobierno Vasco debe comprometerse a ofrecer una información transparente y accesible de manera sencilla sobre todas las cuestiones relevantes para hacer un seguimiento de sus políticas.